

La Gaceta de Tenerife

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN

REDACCIÓN

SAN FRANCISCO, 7

ANUNCIOS Y RECLAMOS

Se reciben en la Administración de este periódico, calle de San Francisco número 7.

Martes 21 de Febrero de 1911

ESQUELAS DE FUNERAL

Se admiten a todas horas del día y de la noche en la imprenta de este periódico.

TELÉFONO

Núm. 425

La Asamblea Provincial

Segunda sesión.

El discurso de la Presidencia.-Adhesiones telegráficas.-Discurso del Sr. Van-Baumberghen.-Lectura de los dictámenes de las ponencias.-Informe de la respectiva ponencia al primer tema del Cuestionario.-Otros asuntos.

Se reanuda la sesión

A las 12 y media fué reanudada ayer la segunda sesión de la actual Asamblea provincial, con asistencia, como la anterior, de un inmenso gentío, asambleístas todos.

Inmediatamente tomaron posesión de sus respectivos cargos, los señores que integran la presidencia de tan trascendental acto, del que se conservará imperecedero recuerdo por su vitalísima importancia.

Discurso del Sr. Rodríguez Pérez

El presidente, Sr. Rodríguez Pérez, hace uso de la palabra en términos elocuentísimos, que arrancan del numeroso y selecto auditorio, nutridas salvas de aplausos. Desde el momento en que el grandilocuente orador se puso en pie para dirigirse a los Asambleístas, la expectación fué general, pues conociendo las dotes oratorias que adornan al Sr. Rodríguez Pérez, todos auguraban un buen éxito en su brillante peroración, plétórica de entusiasmos y rayana en patriotismo, haciendo derroche de las galanuras y bellezas de nuestra lengua Castellana, de la lengua de Cervantes.

Empieza el orador su notable disertación, agradeciendo a todos el honor que le han dispensado, nombrándole presidente de esta magna Asamblea.

Por deber, añade, de cortesía, y por el recibimiento que acabáis de hacerme, con lo que demostráis beneplacencia en que ocupe este sitio, de ningún modo puede encontrarse otro, más sujeto que yo a llenar la obligación de expresar mi agradecimiento.

Habéis querido, por vuestra voluntad, traerme a este sitio, y aquí me tenéis a vuestra disposición.

Y tratándose de asuntos tan trascendentales no he podido negarme de ningún modo a aceptarlo, por más que reconozco que carezco de méritos para presidir esta magna asamblea en que se representan las fuerzas vivas del país canario.

Duelome del sacrificio que para mí representa aceptar este cargo, porqué carezco de facultades necesarias para tan alto puesto.

Y no me es dado rehusarlo porque se van a tratar cuestiones que afectan a la Patria española, que amo profundamente, y a la Patria chica, a la isla en que nací, en que recibí las caricias primeras de la vida; a esto que constituye el objeto de nuestros constantes desvelos, al darle tinterfeño; y estoy dispuesto a darle con alegría inmensa los suspiros del corazón, los besos del alma. (Aplausos).

Comprenderéis, Señores Asambleístas, que no obstante mi falta de méritos, acepto la alta distinción con que me habéis honrado. Considero una patente de patriotismo; quiero con ella honrarne mientras exista, y, cuando deje de pertenecer al mundo de los vivos, será el legado más grande que deje a una hija que tengo.

Y entonces de mí podrán decir que fui un hijo leal, amantísimo de su Patria, y mi hija recordará con satisfacción y orgullo inmenso, que su padre fué presidente de esta magna asamblea. (Aplausos).

Hay impresiones y sentimientos tan hondos que no pueden expresarse ni aún empleando las riquezas del idioma castellano: hay impresiones que sólo pueden sentirse.

Nada he de añadir a lo que ayer dije nuestro dignísimo Alcalde; al fin marchamos a la Solidaridad Canaria. Todos descendemos de la noble raza española, de la hidalga España y de la extinguida raza de los bravos guanches.

El orador se extiende en razonadas consideraciones relativas al mal llamado problema canario y añade que Tenerife acatará el acuerdo que se tome en esta asamblea, respetará el plebiscito de la Provincia, de las 7 islas.

Continúa diciendo que nuestro grado de cultura, superior al de otros tiempos, no nos permite seguir estas rencillas que contribuyen a nuestro aniquilamiento y nos conducen a la ruina y al desastre y que desdicen muy mucho de nosotros.

Niega la existencia de la tiranía de Tenerife, en donde no hay nada ab-

survente; en donde sólo se aspira al bien general.

Hace una sucinta exposición de los temas que han de someterse a la deliberación de la Asamblea y califica de sueño loco las aspiraciones de la ciudad de Las Palmas, cuando pretende que se divida lo que la Naturaleza y la Historia han unido; y más loca y absurda considera la pretendida división, cuando la tendencia actual de los Gobiernos es reducir a catorce las cuarenta y nueve provincias que integran la nación española.

Demuestra evidentemente que la finalidad que persiguen nuestros hermanos de Las Palmas, no es otra que trasladar a aquella Isla, la capitalidad del Archipiélago; aspiración condenada por la Historia, por la Geografía, por la Tradición, por la Ley y por el Derecho constituido; aspiración que no puede fiarse a la razón ni a la justicia, sino a la desgracia.

Reconoce que el Gobierno está influido por un cacique a quien todos conocemos, por lo que se escusa de nombrarle; influido por quién, a pesar de los altos puestos que ha ocupado en los destinos de la Nación, ha quedado reducido—decía— a la simple condición de cacique vulgar y ordinario.

Más, añade, que quién está en posesión de derechos tan legítimos como los nuestros, puede tener la seguridad del triunfo.

Pondera la trascendencia del acuerdo tomado por la Excm.a. Diputación Provincial, reunida el 18 del corriente, en el que se reconoce la utilidad y necesidad de que sea una la Provincia de Canarias y que sea su capital, Santa Cruz de Tenerife. Hace notar el carácter provincial de la Asamblea, en la que se congregan a los representantes de todas las Islas, a excepción de los de Gran Canaria, a quienes, dice, debe suponerse de acuerdo con las conclusiones de la Asamblea, ó que desisten de sus pretensiones, ya que su ausencia en este acto que a todos afecta, así lo demuestra.

Y termina el castizo orador con un canto a los timbres de gloria que ostenta nuestro escudo, de Muy Benéfica, Muy Noble, Muy Leal, Invicta y Heroica ciudad de Santa Cruz de Santiago de Tenerife.

Una delirante ovación que se prolonga largo rato, premia la elocuentísima perorata del Sr. Rodríguez Pérez.

Habla el Sr. Van-Baumberghen

Terminada su elocuente disertación el Sr. Rodríguez Pérez, hace uso de la palabra el Sr. Van-Baumberghen, que empieza dando las gracias por el nombramiento que se le había hecho, y corresponde al saludo que el Alcalde Sr. Martí dirigiera a los Asambleístas.

Después lee un párrafo de su proposición presentada a la Asamblea y propone, para terminar que marche a Madrid una Comisión de asambleístas, a hacer propaganda en pro de la unidad provincial, a escribir en la prensa, a ocupar la cátedra del Ateneo y hasta hablar al aire libre, si preciso fuera.

Termina por último diciendo que «no mendigaremos lo que tenemos derecho a pedir.» (Grandes aplausos.)

Telegrama al Gobierno

El Presidente Sr. Rodríguez Pérez propone que se comunique al Gobierno de S. M. la constitución de la Asamblea con su Junta directiva.

Se acuerda por unanimidad hacerlo así.

Habla D. Hermenegildo Rodríguez

Ratifica lo dicho por el Sr. Van-Baumberghen y propone, como prueba de unidad de sentimientos entre España, mejor dicho, la Península y Canarias, enviar un telegrama de pésame a la familia de Costa.

Telegramas de adhesión

A continuación se procedió por el Sr. Calzadilla, a la lectura de los telegramas de adhesión recibidos, que son los siguientes:

19.—15.-15.

Alcalde Tenerife.

Esperando triunfo Justicia nos adherimos entusiasmo Asamblea. Cán-

vas, Real, Schwartz, Fuentes, Fumagallo.

Juan Martí, Tenerife.

Razones delicadas vedaróme asistir; pero ruegole acepte y comunique asamblea mi cordial adhesión.

Alfredo Vicenti.

Alcalde Tenerife.

Uno voto al patriótico de Vds. y compañeros conclusiones asamblea provincial.

Sáyer.

Adherido asamblea archipiélago canario constituye una sola Región y solo debe tener una capitalidad sin perjuicio personalidad cada isla división sería posible solo cuando Gran Canaria tuviera otro Teide pero a tanto no alcanza influencia de un hombre.

Maluquer Viladot.

Adherido acuerdos asamblea esperando se me considere como presente.

Fernández de Bethencourt.

Redacción Pueblo saluda Asamblea haciendo votos porque régimen autonómico otorgado Cortes próximas Gobierno satisfizo aspiraciones todas islas devolviendo paz moral.

Asamblea Tenerife.

Os hegan un hombre que vale un partido, acogedle genuina representación Patria ferviente voto éxito Asamblea.

Pérez Diaz.

Martí Alcalde.—Tenerife.

Saludo fraternalmente dignos tinerfeños reunidos Asamblea acompañándoles mi espíritu en nombre patriótica defensa justicia asociándome sus acuerdos.

Benitez de Lugo.

La Presidencia propone dar un voto de gracias a los autores de los telegramas, y así se acuerda por unanimidad.

Las horas de sesión

El Presidente Sr. Rodríguez Pérez hace notar la disposición del Reglamento de que se señalen las horas de sesiones; y propone, como mejores, de 1 a 5 de la tarde, acordándose así unánimemente.

Dictámenes de las ponencias

A continuación se procede, por los señores secretarios, a la lectura de los dictámenes de las ponencias, y se acuerda dejarlos sobre la mesa para que todos los Sres. Asambleístas puedan estudiarlos con detenimiento, hasta hoy en que se procederá a su discusión.

Luego se leen algunos informes y cartas firmadas por los siguientes señores: D. Ricardo Ruiz y Benitez de Lugo, D. Juan de Urquía, D. Antonio Verde León Arcipreste del distrito de Garachico, D. Agustín C. Herrera, maestro de Icod, D. Manuel Alvarez y D. Rosendo García Ramos y Bretillard.

Con esto, el Sr. Presidente suspendió el acto para continuarlo hoy a la una, según lo acordado.

La unidad provincial

Informe de la ponencia respectiva, al primer tema del Cuestionario.—Se proclama la unidad provincial, reconociendo como única y legítima Capital a Tenerife.

Razones históricas

Las Canarias, formando un grupo de islas en el Océano, constituyen geográficamente una unidad: un archipiélago.

Realizada la conquista de estas islas fueron consideradas como un reino de los incorporados a la Corona de Castilla al finalizar el siglo XV.

Creado por Real cédula de 12 de Enero de 1503 el Adelantamiento Mayor de Canarias, esta región, considerada como unidad se equipara a los reinos de Murcia y León y las regio-

nes de Castilla en los periódicos de Burgos y Campos.

Al morir Doña Isabel la Católica, el rey Don Fernando confirma la unidad al encargar a Don Alonso Fernández de Lugo que alee pendones en todas las islas «como Adelantado de las dichas islas y Gobernador de todas.»

En 1589 se juzgó de alta conveniencia para la defensa del país una enérgica unidad de acción mediante la reconcentración del poder militar en una sola persona y se nombra el primer capitán general de Canarias. Desde 1625 ha sido estimada constantemente por el Poder Central como necesaria ó conveniente, ó ambas cosas a la vez, la existencia de un jefe militar sosteniendo la unidad del Archipiélago desde el punto de vista militar.

A través de los tiempos se conserva y afianza la unidad del Archipiélago, la cual se ratificó al dividirse el territorio nacional para organizarlo en la forma que tiene al presente, y una provincia, como las demás de España, constituyeron las islas Canarias.

Es, pues, secular la organización unitaria en el Archipiélago canario, la cual no ha podido interrumpirse sino por pruebas de división en dos distritos y por propósitos sin realidad efectiva, que han demostrado, por la poca duración de aquellas y lo poco viable de estos propósitos divisionistas, que una debe ser la provincia de Canarias, por la denominación que le concede la Geografía, por las enseñanzas de la Historia y por otras varias consideraciones que más adelante se apuntarán.

Dividida la provincia, por Real decreto de 17 de Marzo de 1852, en dos distritos, estableciendo un subgobernador en cada uno de ellos y constituyendo en cada cual los Cuerpos provinciales con la mitad del número de individuos que entonces lo formaban, se restableció la unidad por otro Real decreto de 3 de Marzo de 1854, en cuya exposición se decía, respecto de la organización especial que cada cual había dado a la Administración civil y económica de las islas Canarias: «Esta reforma, emprendida por vía de ensayo y con el carácter de interina, no ha producido hasta ahora ninguna ventaja para el servicio público y da lugar alguna vez a que las resoluciones de V. M. no se interpreten y ejecuten de una manera regular y uniforme en todas las islas; es ocasionada a conflictos en materia de competencia y jurisdicción; es más costosa al erario que la organización administrativa precedente, y sobre todo contribuye a mantener antiguas rivalidades entre pueblos hermanos, puesto que establece entre ellos una división innecesaria y no fundada en la diversidad de los intereses.»

Y añáda la exposición de este Real decreto: «Razones evidentes de conveniencia general; el respeto debido a los buenos principios de organización administrativa y la economía razonable de los gastos públicos exigen pues la supresión de los subgobiernos de Canarias y el restablecimiento de la antigua organización, si bien con las modificaciones que reclama la situación topográfica especial de aquel territorio.»

Una sola familia

La situación geográfica de este Archipiélago, la importancia mundial que por ello tiene y la que pueda alcanzar ó concedérsele, por su vecindad con el África; por ser escala obligada de las comunicaciones marítimas de todas las naciones del mundo; por el amarre en Tenerife de cables que las unen por el pensamiento transmitido por la electricidad y por otras mil circunstancias con que la Naturaleza las favoreció y distinguió, hacen que hoy, como en los tiempos antiguos, si no por necesidad de una defensa a que entonces se veían obligadas estas islas a estar constantemente dispuestas, por lo menos, por el prestigio de España, sea de conveniencia sostener una unidad de mando y de representación de la madre patria en este Archipiélago, aislado en el Atlántico, constituido por porciones de territorio que el mar separa, pero que el espíritu de raza, de origen, de comunidad de intereses, ha reunido para integrar una sola familia, aunque se intente demostrar otra cosa.

Comprendiendo todo esto es por lo que indudablemente perdura la Capitania General de Canarias y se ha elevado la categoría del Gobierno civil de la provincia.

Reducción de provincias

Es, por otra parte, una tendencia científica la de formar grandes unidades que encierran la variedad de partes que puedan en buena lógica integrarse, y es de práctica gubernamental, varias veces seguida, la constitución de regiones, de agrupaciones de intereses afines, de cuerpos de ejército, etc.

Siempre que se ha intentado modificar la división territorial de España se ha considerado la provincia de Canarias como una sola y se ha manifestado la aspiración respecto de las de la Península de ampliar la agru-

pación, no de subdividir, sin motivo que lo justifique debidamente.

Don Patricio de la Escosura por Real decreto de 24 de Septiembre de 1897 funda la división del territorio en 11 regiones. En el proyecto de ley de 6 de Enero de 1884 presentado a las Cortes por el Sr. Moret, reformando los capítulos III y IV de la ley provincial vigente, propone la creación de quince regiones y un Gobierno civil general para cada una. Las islas canarias formaban una región en el Decreto de Escosura y en el proyecto del Sr. Moret.

Los Sres. Silvela y Sánchez de Tejada, en el informe que precede a un proyecto de reforma de las leyes Provincial y Municipal de 1891, proponían la división de España en 13 regiones, siendo una de ellas Canarias, como entidad «nacida de los espontáneos enlaces de la geografía, de las tradiciones y de los intereses.»

Don Venancio González, autor de la ley provincial de 1882 decía en el Congreso de los Diputados: «Yo hubiera querido consignar en esta ley, como se ha indicado en el debate, una aspiración que es de todos los partidos de España, la aspiración de la reducción de provincias.»

El Consejo de Estado en un informe emitido en 1887 expresa que hay en todos los estadistas un marcado deseo de suprimir provincias constituyendo grandes prefecturas.

Ventajas de la unión

Todo cuanto a la ligera queda apuntado en las anteriores líneas proclama la unidad de la provincia de Canarias; pone de manifiesto la conveniencia de que el Archipiélago canario constituya una sola provincia.

Y es conveniente que el Archipiélago constituya una sola provincia desde el punto de vista político y de lo económico y administrativo, porque no conviene debilitar el poder del conjunto de las Canarias; porque la Administración no ganaría con el fraccionamiento de la entidad única y se perjudicaría con éste, no solo el erario nacional, sino el erario de los Municipios todos de las islas y por ende los contribuyentes de las mismas; extremos todos que son fáciles de demostrar pero que no hay para que hacerlo como trabajo de la Ponencia que suscribe.

Es conveniente la unión del Archipiélago constituyendo una sola provincia, porque importa estrechar los lazos entre los miembros que la constituyen, no atizar el fuego de la discordia, no fomentar antagonismos y luchas perjudiciales mantenidas vivas única y exclusivamente por una mala entendida política y acaso por la pasividad de los pueblos en consentir que ésta aliente y predomine.

Y como en la mayoría de los habitantes del Archipiélago el buen sentido conduce a apreciar la conveniencia de que no se rompa una unidad por entero natural y lógica, aquilando los inconvenientes de destruirla y conveniencia de la importancia de estrechar los lazos que deben existir entre miembros de una familia, fundamentando por manera inquebrantable la solidaridad canaria sin distinción de islas, de partidos, ni de personas, para servir los supremos intereses de la patria, sin duda de ningún género puede afirmarse que es aspiración de la mayoría del Archipiélago canario que éste constituya una sola provincia y que se conserve y respete para evitar trastornos los perjuicios de innovaciones injustas el derecho a ser Santa Cruz de Tenerife la capital de la provincia, como le ha establecido y confirmado la ley, disposiciones gubernamentales de distintas fechas; el derecho constituido, la tradición histórica.

La capitalidad

Demostrada como queda la impropiedad de la división de la Provincia, fácil es demostrar que su capitalidad debe continuar en Tenerife y en la ciudad de Santa Cruz.

Desde la conquista de Tenerife, esta isla, por su situación en el centro del Archipiélago, por su mayor extensión, población y riqueza, fué considerada como la capital del propio Archipiélago, puesto que en ella y en su ciudad de La Laguna residían los Adelantados Mayores gobernadores de todas las Islas, con triple autoridad en lo político, en lo judicial, en lo militar y más tarde, residieron también los capitanes generales.

El Muy Magnífico Cabildo de Tenerife, llamado por los historiadores el Areópago de Canarias, residía igualmente en la Laguna, siendo el Senado ó cuerpo consultivo de los Adelantados y Capitanes Generales; y ese Cuerpo, investido de grandes facultades quedó constituido en Regencia perpetua desde que cesaron los Adelantados Mayores y ejerció autoridad suprema en todas las islas, tan amplia como la de los mismos Adelantados, hasta el año de 1822 en que se estableció el régimen de división territorial y se creó la provincia de Canarias en su capitalidad en Santa Cruz, donde reside actualmente.

Si por sus condiciones naturales fué elegida la isla de Tenerife como centro de unión ó capital del Archi-

piélago, esta misma isla, por su lealtad y patriotismo, ha probado tener capacidad para ejercer su presencia sobre las demás islas.

Tenerife, sin el auxilio de la madre patria y merced al denodado esfuerzo de sus hijos, ha salvado al Archipiélago de los ataques de los invasores extranjeros en distintas épocas y señaladamente del ataque de los ingleses al mando del Almirante Nelson: singular victoria que conservó estas islas para España y por la que mereció Santa Cruz, la Capital, los títulos de Muy Noble, Leal é Invicta, que lleva con legítimo orgullo.

El derecho a la capitalidad del Archipiélago, que ostenta Tenerife desde su conquista y que afianzó más tarde con su heroísmo en la defensa del territorio, es fundamento más que sobrado para que no se despoje a Santa Cruz de la supremacía sobre todas las islas ó sea de la capitalidad, que ha ganado con su sangre generosa y entrañable amor a la madre patria.

Fundamentos sobrados pueden aducirse para demostrar detalladamente cuanto acaba de exponerse, pero la Ponencia juzga que no es pertinente alargar en demasía el informe que se le ha encomendado y cree en perfecta conciencia que la Asamblea acordará contestar al primer tema del Cuestionario sometido a su deliberación afirmando, rotundamente en la forma de la siguiente

CONCLUSIÓN

Conviene y es aspiración de la mayoría del Archipiélago Canario que éste constituya una sola provincia, respetando el derecho de Santa Cruz de Tenerife conforme lo estableció la Ley de 27 de Enero de 1822.

Por su extensión y falta de espacio, dejamos para días sucesivos, las contestaciones a los otros temas del cuestionario.

Profesor de inglés

Empezará sus clases el 1.º de Febrero. Precios módicos.

Para informes dirigirse a la calle de Alfonso XIII n.º 51.

Ecos del día

No queremos ser injustos; si alguna vez lo fuéramos, achaque sería de la cordedad de nuestro entendimiento, nunca propósito deliberado de ofender la justicia.

Lejos de nosotros el sectarismo fanático al estilo de algunos demagogos a quienes sólo desprecios inspira todo lo que lleva la marca de nuestra santa religión.

Gustamos de mirar con ánimo sereno las cosas en sí mismas, los actos humanos prescindiendo del que los ejecuta; y tributamos honor a la virtud y censura acerva a lo que no se ajusta a los dictados de la conciencia.

Entre el Sr. Sol y Ortega y nosotros media un abismo; sin confundirle con Lerroux, con el cual no le hacemos el agravio de compararlo, censuramos otros actos suyos con la misma libertad con que loamos su visita a estas tierras; es un interés digno de agradecer.

El diputado republicano consagrará los días que pase entre nosotros al estudio directo de las aspiraciones isleñas, sin ocuparse de política y menos de religión.

Es una actitud digna, si consideramos las circunstancias en que llega, si atendemos a la situación del Sr. Sol, que tuvo sufragios de muchísimos monárquicos; lo contrario sería laborar pro domo propria, no por Tenerife.

Nosotros que en unos comicios combatiáramos con todas nuestras fuerzas al Sr. Sol, por su carácter anticatólico, antimonárquico, le enviamos hoy un saludo de bienvenida y le testimoniamos nuestra gratitud por cuanto haga en favor del Archipiélago, en beneficio de nuestro querido Tenerife, alumniado por los políticos de Gran Canaria que en la división provincial fundan la única razón de su existencia.

Piccolo.

Chocolates LA LEGALIDAD

SON LOS MEJORES QUE SE FABRICAN

Lo prueba su consumo extraordinario.

Grandes descuentos en pedidos de importancia.

Pan Parisien

Pan Madrileño

Elaboración perfecta.

No hay quien lo imite.

PASTAS PARA SOPAS
DULCES. AZAFRANES.
MOLINOS HARINEROS.

Dirección

Serrano, Castro y Noria-Alta
(Barrio Duggi).

Esta Gran Fábrica es la mejor montada de la Provincia de Canarias.

Instalaciones

Para ALUMBRADO ELÉCTRICO:

De TELÉFONOS DE TODAS CLASES.

Tímbrs con pilas y con Corrientes de LUZ. — Bombas eléctricas, & &

Esta Casa cuenta con personal inteligente para dichos trabajos, se encarga de hacer las gestiones necesarias para que la Compañía Eléctrica suministre la corriente, así como también tiene personal de guardia para reparar cualquier avería que pudiera ocurrir en las instalaciones que hace.

VENTA DE TODA CLASE DE APARATOS ELÉCTRICOS

Se facilitan presupuestos gratis, sin compromiso de hacer el trabajo, si al cliente no conviniere.

Único depositario de la acreditada lámpara "OSRAM"

Calle de Alfonso XIII, 51.—Teléfono, 175.

Gobierno Civil

La Asamblea.—Mitiñ de Las Palmas

En el Gobierno civil se ha recibido el telegrama, por el cual se ve el fracaso de lo que Las Palmas ha querido llamar Asamblea, siendo así que sólo es un mitiñ, como se verá por su lectura:

Las Palmas 19 20 h.

Delegado Gobierno a Presidente Consejo Ministros, Ministro Gobernación y Gobernador civil.

Madrid y Tenerife.

Acaba celebrarse acto de solidaridad canaria sancionado por nutridas e importantes representaciones fuerzas vivas tres islas y pueblo de Las Palmas congregado en la plaza de Santa Ana y calles adyacentes. Asambleístas ocuparon estrado destinado al efecto, presidiéndoles alcalde esta ciudad, teniendo a su derecha alcalde de Lanzarote, a su izquierda el de Puerto de Cabras, Fuerteventura, actuando de Secretario el del Ayuntamiento Palmas, sentido y elocuente discurso presidente señor Masieu por aclamación y entre delirante entusiasmo se aprobaron á los acordes del himno Gran Canaria y al grito «Viva España» «queremos la división de la provincia», las siguientes conclusiones que por voluntad popular elevó a la consideración del Gobierno. 1.ª Que inmediatamente se abran las Cortes lleve á ellas un proyecto de Ley dividiendo el archipiélago canario en dos provincias. 2.ª Que dentro este proyecto de división se otorgue la mayor descentralización administrativa posible para todas y cada una de las islas. 3.ª Creación del distrito electoral en Lanzarote y Fuerteventura con los organismos necesarios para que puedan hacerse las operaciones electorales con entera independencia y 4.ª Creación de un Juzgado de primera instancia é instrucción en Fuerteventura. Ayuntamiento preside grandiosa manifestación á la que concurren comisiones Ayuntamientos tres islas, Corporaciones, clero, sociedades, propietarios, agricultores, industriales, comercio y demás representaciones fuerzas vivas grupos orientales secundados por el pueblo que al grito de viva la división de la provincia recorren, acompañados de músicas, y con banderas y estandartes alusivos acto, las principales calles de la población. Asambleístas disolvieronse á la puesta sol con el mayor orden, frente Casas Consistoriales, Comisión ruégame sea intérprete de los sentimientos patrióticos del pueblo canario y confianza que inspira al grupo oriental la rectitud del Gobierno.

La Asamblea provincial

El Sr. Gobernador civil transmitió al Ministro de la Gobernación los siguientes telegramas, dando cuenta de la magna Asamblea provincial que se está celebrando:

En este instante después de pronunciar un patriótico y elevado discurso de salutación á los asambleístas el Alcalde Capital que presidía mesa interina fué proclamada la definitiva con presidencia ex-diputado á Cortes Conservador, Agustín Rodríguez Pérez, notable abogado y siete Vice-presidentes, siendo seis de ellos hijos y representantes cada uno de una isla y cuatro Secretarios de Tenerife.

Alcalde dijo que la Capital había convocado á la Asamblea, dándole carácter provincial para que todas las opiniones é intereses canarios deliberen con entera libertad acerca de las conveniencias del país, sin exclusivismos, y que lamentaba no hayan asistido representantes de Gran Canaria á un acto de tanta trascendencia, del que debe salir la solución racional y justa de las discordias existentes. Añadió que la Capital apelaba al jui-

cio de todos, sin imponer solución, confiando en la alteza de miras y patriotismo de los restantes hermanos del Archipiélago. Terminó con frases de ardiente adhesión á la madre Patria.

La concurrencia á la Asamblea es muy numerosa, habiendo nutrida representación de todos los organismos y fuerzas vivas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro y de sociedades, autoridades y particulares de Lanzarote y Fuerteventura.

Como continuación á mi telegrama que acabo de cursar comunico V. E. nombre personal mesa, en la que tienen representación todas las islas menos Gran Canaria.

Presidente: D. Agustín Rodríguez Pérez con 619 votos.

Vice-presidentes, D. Pedro M. Sotomayor y Pinto, de la Palma, 583 votos; D. José María Díaz, de Lanzarote, 618 votos; D. Tomás Salazar y Cologan, de Tenerife, 613 votos; don Rodolfo Cabrera, de Fuerteventura, 618 votos; D. Julián Van-Baumberghem, de la Palma, 500 votos. D. Sebastián Bencomo, de Gomera, 619 votos y D. Emilio de la Barreda Payba, 619 votos.

Secretarios: D. Emilio Calzadilla, con 619 votos; D. Eduardo Tacorote 614 votos; D. Antonio Lara, con 619 votos y D. Jerónimo Schwartz con 617 votos.

Al suspenderse sesión diéronse entusiastas vivas á España y la unidad provincial.

Aclaración

Ya en prensa nuestro número del sábado notamos una omisión al dar cuenta á nuestros lectores de los telegramas cursados después del banquete ofrecido en la Laguna al señor Cabrera Pinto.

Subsanando hoy dicha omisión hacemos constar, que los indicados telegramas solicitando el restablecimiento de la extinguida Universidad de San Fernando y la conservación de la unidad provincial en el archipiélago fueron dirigidos á virtud de propuesta que el propio Sr. Cabrera Pinto, nuestro distinguido amigo, hizo al final del discurso pronunciado en dicho banquete.

La llegada de Sol y Ortega

Ayer, según se había anunciado, llegó á esta Capital el Diputado señor Sol y Ortega.

Terminando la sesión de la Asamblea, se dió la noticia por la presidencia de que el vapor-correo *Reina Victoria* en que vino el distinguido huésped, se hallaba á la vista y allí mismo se acordó que los señores que forman la Mesa fueran á recibir al señor Sol y Ortega, en nombre de todos los asambleístas, quienes inmediatamente se dirigieron hacia el muelle á esperarle.

Desde los primeros momentos del anuncio de la arribada del barco, el muelle se vió invadido por miles de personas de ambos sexos, y de todos los matices políticos, pues no se iba á recibir á un republicano, sino á un representante de la patria, despojado de toda tendencia política, que viene á esta provincia á recoger las aspiraciones de todas las islas para luego, en el Congreso, al discutirse el que dicen «Problema Canario», poder exponer con perfecto conocimiento de causa, cual es la incógnita que ha de buscarse, para obtener del Congreso una solución justa, razonada, equitativa y que responda á llenar las necesidades de este Archipiélago, relegado al olvido por nuestros actuales políticos.

A encontrar al *Reina Victoria*, salieron varios barcos y lanchas. De 5 á 6.000 almas se calculan las que esperaban en el muelle principal al orador parlamentario. A recibirle acudió también el Alcalde Sr. Martí, varias banderas y estandartes de sociedades y dos bandas de música.

En el trayecto desde el muelle al Hotel «Camacho's», donde se hospeda, se dieron incensantes vivas á España, á Tenerife, á la unidad provincial y al Sr. Sol y Ortega.

Este se asomó á uno de los balcones, pronunciando las siguientes ó parecidas palabras:

Tenerifeños: Os saludo. Me habéis honrado con vuestra representación en Cortes sin conocerme. Ya me conocéis; aquí estoy.

Prometi á vuestro digno Alcalde y á la Junta Patriótica que vendría: aquí me tenéis.

Me habéis hecho un recibimiento soberano sin merecerlo, pues soy el más modesto de los españoles.

Me habéis hecho un recibimiento que me ha agradado porque no he oído otro grito sino el que más me agrada: el de «Viva España!»

Vengo despojado de todo carácter político; no traigo más representación que la que me habéis dado: Diputado por Tenerife.

Os saludo á todos y á vuestro Alcalde en representación del pueblo tinerfeño.

Os ruego que os disolváis; no es éste el momento oportuno para hablaros; ya lo haré. Disolvéds porque no quiero que permanezcáis más tiempo en este sitio, comprometiendo la autoridad de vuestro Alcalde.

El Sr. Sol terminó dando vivas á España, á Tenerife y á la Provincia.

Luego hizo uso de la palabra el señor Martí, pidiendo encarecidamente que se disolvieran con el mayor orden, como lo demandaban la cultura y buen nombre de Tenerife, y así se hizo.

Arrebata capas

En pocos días se han registrado en el Congreso los siguientes hurtos, sustracciones y robos con fractura.

Un bastón muy usado, valor cuatro pesetas lo sumo, que le quitaron en los escritorios á un periodista.

Un paraguas de algodón, propiedad del «Espía de los paraguayos», valor inapreciable por tratarse de un recuerdo; el «Espía de los paraguayos» compró el paraguas al regresar de Filipinas la última vez que desempeñó un gobierno civil en el Archipiélago en época de D. Amadeo de Saboya.

La percha de uno de los retrates; coste 120 pesetas, valor intrínseco unos diez reales. Para arrancarla debió ser preciso el auxilio de un destornillador, y según dictamen de algunos diputados técnicos en asuntos de cerrajería, la operación supone un trabajo de tres horas.

Cuatro bombillas eléctricas.

Una toalla.

Un cepillo del tocado reservado únicamente á los señores diputados.

Diez ó doce mangos plumillas.

Tres tarros con perdigones y su contenido. (Nos ha dicho un ujier que esta clase de hurtos suelen registrarse á menudo durante el período venatorio).

Seis paquetes de papel higiénico. (Para este robo precisa la fractura de las cajas automáticas, y por consiguiente, el uso de una pequeña palanqueta).

Según el reglamento de la Cámara, no pueden penetrar en el recinto del Congreso, nada más que los diputados á Cortes ó ex-diputados, los senadores, periodistas en activo y aquellas personas que ostenten pasés autorizados por el señor presidente.

Notas Marítimas

Movimiento en el puerto

Con cargamento de carbón mineral para los depósitos que en este puerto tienen los Sres. Hamilton y C.ª, entró ayer el vapor inglés «F. D. Lambert» procedente de Cardiff.

Remolcado por el trasatlántico alemán «Santa Ursula», llegó ayer de Hamburgo el velero brasileño de 206 toneladas «Sephora», que va con destino á Rio Grande de Sul.

También entró ayer el magnífico vapor correo inglés de 12.546 toneladas «Walmer Castle» que procedente de Natal y escalas, se dirigía á Southampton con numeroso pasaje.

Entrada de vapores

DIA 18

«Inyoni», inglés de 1967 toneladas. Procedía de Londres y salió para Natal, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª.

«Velox», español de 72 toneladas, capitán: don Antonio Armas. Procedía de Canaria y salió para San Juan, despachado por los Sres. Miller Wolfson.

«Carmen», español, de 127 toneladas, capitán: don José Jerez. Procedía de San Sebastián y salió para San Juan, despachado por los Sres. Hamilton.

«Guahyba», alemán, de 1786 toneladas, capitán: Mr. Bunclie. Procedía de Rio Grande de Sul y salió para Hamburgo, despachado por don Jacob Ahlers.

«Seagull», español, de 98 toneladas, capitán: don Francisco Marrero. Procedía de Puerto de la Cruz y salió para Puerto de la Cruz, despachado por los Sres. Hamilton.

«Legazpi», español, de 2562 toneladas, capitán: D. Luis Sopenla. Procedía de Génova y salió para Habana, despachado por la Sra. Vda. é Hijos de La Roche.

De la Laguna

Está casi al terminar el magnífico tercer retablo de los que se están construyendo con gran éxito en la Parroquia de la Concepción de la Laguna, donde se venden en un módico precio los antiguos que se están sustituyendo.

El 15, después del novenario de costumbre, se celebró en la Parroquia de la Concepción de la Laguna la memoria de las tres traslaciones que se hicieron del cuerpo de San Antonio de Padua. La 1.ª la hizo el Cardenal San Buenaventura en 1263, la 2.ª el Cardenal Guido de Monferrate en 1350 y la tercera el Obispo de Padua Monseñor Rezzónico, después Cemente XIII, Papa, en 1745.

Hubo Comunion General, muy concurrida, apesar de que el 14 por ser martes se efectuó también, Misa solemne, cantada por un nutrido coro de voces, sermon, exposición de S. D. M., adoración de la preciosa reliquia de un trocito del cráneo del preclaro taumaturgo que dejó en su testamento al eminente cronista de la Laguna Licenciado Rodríguez Moure el penúltimo Arcebadiano de esta Catedral D. Eugenio Avila y Ruiz, Licenciado en S. Teología, Secretario de Cámara que fué de este Obispado y antes de estos destinos, Párroco de Valdemoro (Madrid) y el Sr. Moure la ha donado á la dicha Parroquia. La solemnidad terminó con la bendición y reparto abundantísimo de pan y limosnas á varias familias necesitadas. El altar del Santo estaba artísticamente adornado con ramilletes de rosas y blancas retamas por el hábil sacristán Luis Marrero. Todo el día fué visitada la Sta. Imagen por grupos de devotos.

En la iglesia de las monjas dominicas de la 2.ª Orden en la Laguna se celebró con gran solemnidad el 15 del corriente el aniversario de la muerte de la Sierva de Dios Sor María Jesús de León Delgado, que murió en olor de santidad en 1731 á la edad de 87 años, 10 meses y 24 días, después de una vida verdaderamente extraordinaria, como lega del Monasterio, donde se conserva piadosamente su cuerpo momificado en un precioso sarcófago que costó D. Amaro Rodríguez Felipe, devoto suyo. El fué también quien le mandó construir el primer sepulcro, cuando á los tres años de la muerte de la Sierva de Dios se encontró su cadáver como si estuviera animado, hasta la sangre líquida, según declararon varios médicos de entonces. Se incoó expediente para la declaración de las virtudes en grado heroico y el General de la Orden dominicana nombró postulador al Maestro Fray Cristóbal López, abogado, gomer de gran talento y mayor piedad, Provisor y Vicario General que fué del Obispo Codina, Canónigo honorario de la Catedral de Canaria y que murió en 1800 en Tenerife.

Oficio de sierva este año en las exequias de la Sierva de Dios el M. R. P. Superior de la residencia de los P. P. de la Congregación de la Misión asistido por uno de sus Padres el Doctor Tohar y el Beneficido D. Baltasar Sanchez; las religiosas cantaron muy bien el oficio fúnebre y estuvo acabadísima y elocuente la oración que pronunció el M. R. Sr. Canónigo Lectoral Licenciado D. Enrique González Medina cuyas casi últimas palabras hacemos nuestras: «Yo también me glorio de que en estas peñas tinerfeñas haya descolado una perla de tan preciado valor.»

¡Ojalá que así como fueron declarados Venerables los tinerfeños Anechisti, jesuita, y Fray Pedro de San José Bethencourt, fundador de los bellemitas, pudiera serlo también esa admirable religiosa que tantos y tan especiales carismas recibió del Cielo!

Sabemos que ha escrito recientemente la biografía de Sor María de Jesús el historiador Lic. D. José Rodríguez Moure á quien tanto deben las Letras patrias.

El presidente del Consejo ha manifestado que en efecto se encuentra bastante preocupado ante el problema canario y que lo que resulte de la Asamblea que se está celebrando en esa capital será tenido muy en cuenta por el Gobierno, sirviéndole de orientación en la solución del conflicto que se planteará en las Cortes tan pronto como éstas reanuden sus sesiones.

El presidente del Consejo ha manifestado que en efecto se encuentra bastante preocupado ante el problema canario y que lo que resulte de la Asamblea que se está celebrando en esa capital será tenido muy en cuenta por el Gobierno, sirviéndole de orientación en la solución del conflicto que se planteará en las Cortes tan pronto como éstas reanuden sus sesiones.

El presidente del Consejo ha manifestado que en efecto se encuentra bastante preocupado ante el problema canario y que lo que resulte de la Asamblea que se está celebrando en esa capital será tenido muy en cuenta por el Gobierno, sirviéndole de orientación en la solución del conflicto que se planteará en las Cortes tan pronto como éstas reanuden sus sesiones.

El presidente del Consejo ha manifestado que en efecto se encuentra bastante preocupado ante el problema canario y que lo que resulte de la Asamblea que se está celebrando en esa capital será tenido muy en cuenta por el Gobierno, sirviéndole de orientación en la solución del conflicto que se planteará en las Cortes tan pronto como éstas reanuden sus sesiones.

El presidente del Consejo ha manifestado que en efecto se encuentra bastante preocupado ante el problema canario y que lo que resulte de la Asamblea que se está celebrando en esa capital será tenido muy en cuenta por el Gobierno, sirviéndole de orientación en la solución del conflicto que se planteará en las Cortes tan pronto como éstas reanuden sus sesiones.

El presidente del Consejo ha manifestado que en efecto se encuentra bastante preocupado ante el problema canario y que lo que resulte de la Asamblea que se está celebrando en esa capital será tenido muy en cuenta por el Gobierno, sirviéndole de orientación en la solución del conflicto que se planteará en las Cortes tan pronto como éstas reanuden sus sesiones.

El presidente del Consejo ha manifestado que en efecto se encuentra bastante preocupado ante el problema canario y que lo que resulte de la Asamblea que se está celebrando en esa capital será tenido muy en cuenta por el Gobierno, sirviéndole de orientación en la solución del conflicto que se planteará en las Cortes tan pronto como éstas reanuden sus sesiones.

El presidente del Consejo ha manifestado que en efecto se encuentra bastante preocupado ante el problema canario y que lo que resulte de la Asamblea que se está celebrando en esa capital será tenido muy en cuenta por el Gobierno, sirviéndole de orientación en la solución del conflicto que se planteará en las Cortes tan pronto como éstas reanuden sus sesiones.

El presidente del Consejo ha manifestado que en efecto se encuentra bastante preocupado ante el problema canario y que lo que resulte de la Asamblea que se está celebrando en esa capital será tenido muy en cuenta por el Gobierno, sirviéndole de orientación en la solución del conflicto que se planteará en las Cortes tan pronto como éstas reanuden sus sesiones.

El presidente del Consejo ha manifestado que en efecto se encuentra bastante preocupado ante el problema canario y que lo que resulte de la Asamblea que se está celebrando en esa capital será tenido muy en cuenta por el Gobierno, sirviéndole de orientación en la solución del conflicto que se planteará en las Cortes tan pronto como éstas reanuden sus sesiones.

Nuestra información

Notas del día

POR CABLE

(De nuestra Agencia)

El Ministro de Hacienda

Madrid 20-11-39. El Sr. Cobián ha suspendido su anunciado viaje con el fin de solucionar la difícil situación en que se encuentra dentro del Gobierno, situación que le ha empeorado el decreto referente á la reforma de la ley del Banco de España que tan gran marejada produjo en los círculos bursátiles.

Hácese insistentes comentarios acerca de este particular y se dice que es muy probable que el Ministro de Hacienda presente su dimisión.

Decreto suspendido

Madrid 20-11-40. Ha quedado en suspenso el decreto que el Señor Cobián tenía preparado acerca de las reformas en la ley del Banco de España.

La noticia de tal resolución ha satisfecho grandemente á los elementos bursátiles.

Después de una Asamblea

Madrid 20-11-40. Los Sres. Pérez Galdós y Azcárate han escrito al presidente del directorio del nuevo partido de la Unión Republicana recordándole que si se negaron á amparar la Asamblea recientemente celebrada fué por no reconocer suficiente prestigio á determinados elementos nombrados para ocupar altos puestos dentro del partido.

Añaden los citados señores que la referida Asamblea ha venido á acentuar la división que existía entre los republicanos.

La Junta de recompensas

Madrid 20-12. Hoy se reunió la Junta de recompensas.

Nombráronse las ponencias de Paz, Guerra y San Fernando.

Para la Buena Prensa

Madrid 20-12. El Obispo de Jaena ha ordenado que se coloquen en la Catedral y en todos los templos de su Diócesis cepillos destinados á recolectar limosnas para el sostenimiento de la Buena Prensa.

La prensa y Canarias

Madrid 20-12-30. Siguen los diarios ocupándose de la cuestión canaria con motivo de la Asambleas que se están celebrando en esa capital y Las Palmas.

La mayor parte de los periódicos de esta Corte inclinanse á favor de Tenerife, concediendo trascendental importancia á la Asamblea que se celebra en la capital del Archipiélago. Entre la colonia tinerfeña reina un gran deseo de conocer el resultado final de la repetida Asamblea.

Lo que dice Canalejas

El presidente del Consejo ha manifestado que en efecto se encuentra bastante preocupado ante el problema canario y que lo que resulte de la Asamblea que se está celebrando en esa capital será tenido muy en cuenta por el Gobierno, sirviéndole de orientación en la solución del conflicto que se planteará en las Cortes tan pronto como éstas reanuden sus sesiones.

LA GACETA DE TENERIFE tiene extraordinaria información cablegráfica, servida por la Agencia «Prensa Asociada».

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas
Compañía Anónima

CAJA DE AHORROS

(Interés: 3 por 100, capitalizado por semestres)

Posetas	
Saldo anterior	51.449'79
Imposiciones durante la semana(7)	1.518'5
Suma	52.977'79
Reintegros (2)	345'5
Saldo	52.632'79

Santa Cruz de Tenerife, Febrero 19 de 1911.

J. M. Ballester, GERENTE.

Á TIERRA SANTA

Hemos recibido el itinerario de la sexta peregrinación á Tierra Santa. Por el número, se comprende lo importantísimos que resultan actos como el que nos ocupa, no sólo por las numerosas ciudades que se visitan durante la excursión, monumentos de valía, recuerdos históricos y sitios privilegiados en que se desarrolló la vida y muerte del Señor, sino también por los valiosos conocimientos que se adquieren durante ella.

Partirá el 5 de Mayo próximo des de Barcelona, regresando á la misma ciudad el 17 de Junio siguiente.

Reina mucho entusiasmo para esta peregrinación.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DE SAN LUIS GONZAGA
Callao de Lima, 49
Primera enseñanza, preparación para Maestras, francés, dibujo, pintura, música, costura, labores.
INFORMES EN DICHO COLEGIO

LA JERSEY

LECHERIA MODELO

San Francisco Javier, núm. 7
Si queréis tomar leche garantizada pura, de vacas finas, bien alimentadas, y á precios corrientes, aquí la encontrareis.
No olvidéis que muchas enfermedades de vuestros hijos depende de la mala calidad de la leche.

Se alquila una casa con todos los adelantos modernos, en la calle de San Miguel.
Dará razón, Vicente Díaz Llanos Marina 49.

Rambla de Pulido 61

Gran surtido de artículos de Carnaval
RAMBLA DE PULIDO 61

Ana López Fuentes

PROFESORA EN PARTOS
HONORARIOS MÓDICOS
Rambla 11 de Febrero núm. 22
(Camino de los Coches).

AUXILIAR DE ESCRITORIO

Se necesita uno para oficina de esta plaza, que tenga buena letra y ortografía. Dirigirse antes de fin de mes señalando sueldo á esta Administración de Correos á cédula n.º 53.

Doctor González-Brandá

Simiógrafo y Cirujano general con Patente núm. 1

Aplica las inyecciones del «606» en los casos en que esté indicado y practica toda clase de operaciones.

Consultas de 2 á 4 de la tarde. Hotel Colón, Alfonso XIII, núm. 39.

Se alquila la magnífica casa de doctor comodidades en la calle del Doctor Allart núm. 26.
Dará razón D. Carlos Lecuona.—Alfonso XIII n.º 19.

Se venden varias casas en precio ventajoso para el comprador, por ausencia de su dueño.—La persona interesada puede indagar con su representante, Felipe Hernández; Doctor Allart 24.

Noticias

Los Sres. Hardisson Hermanos nos participan que según telegrama recibido, el vapor francés *México* de la «Cie. Générale Transatlantique» que salió para la Habana el 4 del corriente conduciendo numeroso pasaje de estas islas, llegó al citado puerto el 16 actual sin novedad.

Las caritativas damas que forman la Junta del Hospital de Niños, nos ruegan hagamos público, que las personas que tengan pedidas tribunas en la Plaza del Príncipe para el próximo carnaval pueden recogerlas en la droguería de Eilpes calle del Norte número 4. donde también se hallan á la venta, las que aún no han sido vendidas.

Escuela Nacional de niños

Desde los primeros días del presente mes, está abierta la inscripción de matrícula en la Escuela pública gratuita de niños de esta Capital establecida en la Calle de Cruz Verde número 1, que regenta el ilustrado Profesor Normal Don Juan Francisco López Madrid.

Para ingresar en esta Escuela deberán los niños que aspiren á ello, estar comprendidos

en la edad de 6 á 12 años y figurar inscriptos en las listas de la Excm. Junta local de 1.ª enseñanza (Palacio del Ayuntamiento), quien expedirá la oportuna papeleta de ingreso que será presentada al Profesor para la admisión.

Las sesiones serán dos: la de la mañana empezará á las 9 y terminará á las 12; la de la tarde empezará á las 2 y concluirá á las 5.

Para más detalles dirigirse al Profesor.

Bodegas Bilbaínas

BILBAO-HARO

Vinos finos de mesa

Tintos, Blancos y Claretos, Rioja, Valdepeñas, Alicante

Depósito

Doctor Allart, 11.

Gerente

Juan Claverie

TELÉFONO 383.—Teobaldo Power 12 y 14.

García Jacobs & Co.

CASA FRUTERA

Covent Garden

— LONDRES —

Simons, Jacobs & Co.
GLASGOW

Simons, Shuttleworth & Co.
LIVERPOOL

— REPRESENTANTE —

FRANCISCO GONZALEZ, ALFONSO XIII 16, Santa Cruz de Tenerife.

Todas las consignaciones que hagan á esta Casa serán atendidas con verdadero interés.

Viuda é hijos de Aureliano Yanes

Comerciantes en general, importadores de toda clase de mercancías

ESCRITORIOS: ALFONSO XIII, (CASTILLO) 53.
Apartado de correo núm. 7.

ALMACENES: PORLIER, 18.-IMELDO SERIS, 73.
Teléfonos números 122 y 376.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA "YANES". TENERIFE.

Almacenes de materiales de construcción.

Maderas de riga, pinsapo, spruce, pino de Suecia, abeto de Austria, &, &.

UNICOS IMPORTADORES

de la teja plana francesa marca Guichard Freres LEON y otras; mosaicos, azulejos, ladrillos para pisos, ladrillos huecos, caños de barro barnizados y grés, tinajas, cal hidráulica y cementos de las acreditadas marcas

DROMEDARIO y UNION

insustituible este último para obras de CEMENTO ARMADO; completo surtido de vergas ó hierros en barras, especiales para esta clase de construcciones.

Viguetas de acero, bajantes de hierro fundido,

tubería de hierro galvanizado, planchas de hierro acanaladas.

Materiales para el empaquetado de frutos; maderas de Noruega, Austria y Portugal, á precios muy reducidos.

Tejidos, muebles de Viena y americanos; víveres; harinas marcas Barco y Silver King; tabaco en hoja y torcido de la Habana. Agua florida de MURRAY y LANMAN; Tricófero de Barry; específicos americanos, etc., etc.

Depósito de ingredientes para la fabricación de abonos químicos.

Abonos químicos de las acreditadas marcas

Hijos de Juan Rodríguez y González.—Viuda é hijos de Aureliano Yanes.

Consignatarios de los vapores del Servizio Italo-Spagnuolo de Génova.

Representantes en Tenerife de la

VACUUM OIL COMPANY.

Unicos importadores del petroleo DEVOE'S, Premium Safety (especial para LUZ LUX y motores) y de la gasolina marca PRATT. Depósito de lámparas y cocinas americanas para petroleo.

LA GACETA DE TENERIFE

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN

Es el periódico católico mayor y de más circulación de Canarias
INDEPENDIENTE DE TODA POLITICA

Informaciones telegráficas y postales de las ciudades y pueblos más importantes de España.—Servicio telegráfico especial de la
Agencia «Prensa Asociada»

SUSCRIPCIÓN

EN ESTA PROVINCIA	Un mes	1'50 pesetas
	Trimestre	5
	Semestre	10
	Año	20
EXTRANJERO.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL.		
Trimestre		8 pesetas
Semestre		16
Año		32
Número suelto 10 céntimos, atrasado 15		

SECCIONES

Informaciones.—Vulgarización de trabajos doctrinales.—Estudios sociales y de carácter obrero.—Crítica bibliográfica.—Páginas para la mujer.—Sección literaria.—Balance de la prensa madrileña.—Gacetillas de la Corte —Cuentos y croniquillas políticas.

Estas á más de otras muchas serán secciones de este periódico.

Publicará también en su folletín preciosas novelas morales y de transcendencia social. Los nombres de autores de tanto renombre como Pereda, Coloma, Muñoz y Pabón, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, etc., etc., serán los que desfilarán por esta sección.

PUBLICIDAD

La publicidad de LA GACETA DE TENERIFE es la que más conviene á los señores anunciantes.

Es también la más económica, teniendo en cuenta nuestra gran tirada, que pueden comprobar aquellos á quienes interese. Para los anuncios, entiéndanse preferentemente con nuestra Administración.

TARIFA: Véase en esta plana.—Esquelas desde 10 pesetas. La publicidad es la base de toda propaganda.

Los señores suscriptores que abonen su suscripción anual anticipada, tienen derecho á la inserción de 5 anuncios anuales de diez líneas (50 palabras).

Redacción y oficinas: Calle de San Francisco número 7, Santa Cruz de Tenerife

TELÉFONO, NÚM. 425

APARTADO DE CORREOS

esmeraldas de un collar, y limitado en su parte inferior por copudos álamos blancos, que en la margen opuesta del misero riachuelo que pasa por allí, se retuercen de tronco y se extienden de copa, como si hubieran perdido el equilibrio en una danza y se hubiesen quedado petrificados de terror ante la idea de caer y ahogarse en la plácida corriente, que, blanda y rumorosa como si fuera la plegaria de los campos, se desliza por entre frescos macizos de justicias y espadañas, en busca del caudaloso olivífero Bétis á quien rinde servidumbre y paga pechos.

En lo alto del montículo de levante hay restos de ruinas, que lo mismo pueden ser de una mezquita mora, que de un castillo romano ó vaya V. á saber: lo cierto es que aquello se llama el castillo y que allí no hay otra cosa, que hasta una cincuentena de sillares musgosos y carcomidos por el tiempo, cada cual de su forma y tamaño,

como los desperdigados huesos de deshecha osamenta, todos ellos en la extensión de hasta una media hectárea de terreno gredoso.

De crece el amarillo jaramago, como en los Campos de soledad, mustio collado, que Fueron un tiempo Itálica famosa.

En la falda oriental del montículo, ó sea la opuesta á la hondonada donde está el pueblo, es donde un arador levantó con la reja del arado el torso de una estatua de hombre desnudo, digno del energético cincel de Mirón ó de Demetrio; y donde á poco que se excavó por aquí y por aculla, se descubrieron sepulturas romanas con interesantes monedas y vasos curiosísimos; se desenterraron tumbas familiares con inscripciones legibles y destrozados frescos, cuyos restos compiten con los de Pompeya; se halló en fin un venero

elegantas curvaturas de su gigante lomo, erizadas de matorrales y de breñas, como los hirsutos pelos de fiera espeluznada de terror, ante el incendio del solariego bosque.

Sí: á mirar esos pinos, que porque Dios los ha hecho nacer dos varas más arriba que sus hermanos, parecen mirarlos por encima del hombro... como á mí la Mill....

No: si yo no quiero pensar en ella; si precisamente para olvidarla, he subido á este monte y puéstome á embeberme en la contemplación de este deslumbrante crepúsculo....

Pues sí: á mirar esos pinos, desiguales... como la fortuna de la Millona y mía... ¡Y vuelta á la Millona! Pero ¿por qué? ¿por qué he de tener yo que acordarme de esa infame, que acaba de sacar á subasta su corazón...?

¡Pues se va á llevar el gran chasco la Millona, porque ya no voy á acordarme más, ni del santo de su nombre! todo mi pensamiento lo absorberán esta tarde esos pinos,

desiguales los unos de los otros en lo accidental, como el ramaje, la mayor ó menor pujanza de sus respectivos troncos... pero iguales en naturaleza, en origen, destino... como los ricos y los pobres, los plebeyos y los aristócratas, las víctimas y los verdugos... Verdugos... sí: Don Pedro Conejo, amenazando á su hija con el desheredamiento, como Nerón ó Calígula con la confiscación de bienes á los mártires: Don Pedr... ¡Y dale, bola! ¡Pues sí: los pinos! Esos pinos... ¡Vaya si están bien dibujados esos pinos! Sí: justamente: muy bien dibujados: altos, erguidos, pujantes de líneas... como la Millona... Bueno: como la Millona, nó: ¿quién se acuerda ya de semejante traste?... sino... muy bien dibujados, recordados por el oro del occidente, como los negros contornos de una reliquia por el oro bruñido del relicario... unidos, ó mejor: agrupados por Dios, los unos con los otros, pero sin amarse los unos á los otros,

SECCION DE ANUNCIOS

Hamilton & Co.

LISTA DE LOS VAPORES
que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan:

DESTINOS	VAPORES	Mes y día
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Balmoral Castle	22 Fbro.
	Intaba	1 Marzo
	Dover Castle	2 "
	Kildonan Castle	8 "
	Avondale Castle	16 "
	Saxon	22 "
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Ruapehu Tainui	23 Fbro. 9 Marzo
HABANA	Frankenwald (Salida fija)	3 Marzo
LONDRES	Alnwick Castle	21 Fbro.
	Durham Castle (*)	22 "
	Inanda (*)	22 "
	Otaki	24 "
	Miltiades	25 "
	Galeka	2 Marzo
	Ionic	3 "
	Kinfauns Castle	6 "
	Braemar Castle (*)	8 "
	Insizwa	10 "
Gaika	15 "	
Berwick Castle	19 "	
LIBERPOOL	Hohenstaufen, via Lisboa, Leixoes y Boulogne	8 Marzo
	Koenig Wilhelm II, via Lisboa, Vigo, Southampton y Boulogne	14 "
HAMBURGO	Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires	9 Marzo

(*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos fruteros entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias.

Para LIVERPOOL

Saldrá de este puerto el día 4 de Febrero el magnífico y rápido vapor frutero

AVETORO

admitiendo carga y pasajeros.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Por los vapores **Aguila y Ardeola**, billete sencillo 2 8: 8: 0, ídem de ida y vuelta 4 12: 12: 0.
Por los vapores **Avocet y Avetoro**, billete sencillo 2 6: 6: 0, ídem de ida y vuelta 4 10: 10: 0.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.
Para más informes, dirigirse á los señores **Yeoward Brothers, MARINA 3.**

Para los puertos del sur de esta isla

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR

VELOX

saldrá de este puerto todos los domingos á las 6 de la mañana, regresando los miércoles á la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Para más informes dirigirse á sus Agentes, **Miller, Wolfson & Co. MARINA 3.**

Bucknall Steamship Line Ltd.

EL MAGNÍFICO VAPOR

Johannesburg

SALDRÁ para Londres el día 8 de Febrero de 1911, admitiendo carga y pasajeros.

AGENTES, **Miller Wolfson & Co.**

MILLER, WOLFSON & Co. BANQUEROS

Representantes del Comercial Unión Assurance Co., de Londres
Oficinas: Eduardo Cobián núm. 3 (Marina)
Santa Cruz de Tenerife

Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros.

Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo.

Cartas de Crédito sobre las plazas de España, Extranjero y América.

Negociaciones y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero.

Cuentas corrientes en toda clase de monedas.

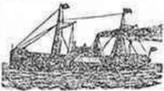
Demás operaciones de Banca

Horas de despacho: de 9 á 11 y de 3 á 4

Cie. Generale Trasatlantique

VAPORES CORREOS FRANCESES

El magnífico vapor francés



Virginie

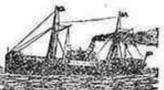
saldrá de este puerto el 3 de Marzo directamente para la

HABANA

Admite pasajeros y carga.

AGENTES, **R. GARCÍA-CASA Hardisson Hermanos**
Villalba Hervás 3, (antes Tigre)

Se vende papel de periódico en la Administración de este diario.



Hamburg Amerika Linie

Compañía Hamburguesa Americana

CORREOS ALEMANES

El rápido y moderno vapor

Frankenwald

Llegará fijamente á este puerto el día 3 de MARZO saliendo directamente para la

HABANA

para donde admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA BRASIL, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

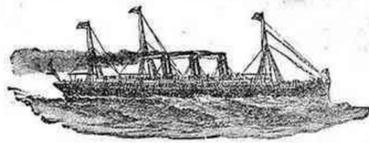
El magnífico, rápido y moderno vapor

Llegará á este puerto el 2 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Agente: **C. J. R. HAMILTON**
en casa de **Hamilton y Cia.**
MARINA 15.

Compañía Trasatlántica

(Antes de A. López y Cia.)



Servicio del mes de Febrero de 1911

Línea de Buenos Aires

El día 9 saldrá de este puerto, directo para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor

admitiendo carga y pasajeros.

El día 16 saldrá de este puerto, directo para Cádiz y Barcelona, el magnífico vapor

admitiendo carga y pasajeros.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 18 saldrá de este puerto, directo para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curacao y La Guaira, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz, el magnífico vapor

admitiendo carga y pasajeros.

El día 2 ó 3 de Marzo saldrá de este puerto, directo para Cádiz, Barcelona y Génova, el magnífico vapor

BUENOS AIRES

admitiendo carga y pasajeros.

Línea de Fernando Póo

El día 21 saldrá de este puerto, directo para Santa Cruz de la Palma y Fernando Póo, el magnífico vapor

CIUDAD DE CADIZ

admitiendo carga y pasajeros.

El día 14 saldrá de este puerto, directo para Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona, el magnífico vapor

M. L. VILLAVERDE

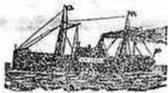
admitiendo carga y pasajeros.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes,

Viuda é hijos de Juan La-Roche.

ALFONSO XIII, 35.



Compañía de vapores correos de Africa

El magnífico vapor

Saldrá el 17 de Febrero para Las Palmas, Puerto Cabras, Arrecife, Mogador, Saffi, Mazagan, Casablanca, Rabat, Larache, Tánger, Cúta, Rio Martín, Peñon Velez, Alhucemas, Melilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para informes, **J. A. Brage**
Cruz Verde número. 24

Imágenes y altares Para adquirirlos recomendamos los acreditados talleres de escultura de **José Romero.** Pídase el catálogo. Calle de Alboraya, Valencia (España)

Afinaciones

El afinador y compositor de Pianos, **Pedro Luis Grizzotti**, tiene el gusto de participar á su distinguida clientela y al público en general, haberse trasladado al Hotel Pannasco, Plaza de la Constitución núm. 12.

Chocolate de la Trapa

PAQUETES DE PASTILLA	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa 400 gramos	14, 16, y 17
2.ª marca: Chocolate de familia...	14 y 16
3.ª marca: Chocolate económico...	16

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda 3 pesetas, con 14 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Almanaques de pared para 1911. De venta en la "Librería y Tipografía Católica".

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS

Sociedad Patent "Magic Weaver"
Pasco de Gracia, 97.—Barcelona.

Ulises E. Guimerá

MARINA 3

Representante de casas fruteras

J. H. Lütten & Son
HAMBURGO

L. & H. WILLIAMS & CO.,
BAZAAR, GLASGOW

Edgar Baker & Co.
3, 5 & 7, Temple Street,
LIVERPOOL

E. A. O'Kelly & Co.,
Fruit Broker,
Floral Hall, Convent Garden,
LONDON, W. C.

Todas las consignaciones de frutos serán atendidas con especial interés

LA GACETA DE TENERIFE es el periódico de más completa información de Canarias.

SE VENDEN

Dos cocinas casi nuevas; una para carbón de piedra y otra para gas, ambas con horno. En esta Imprenta informarán.

A. DEL RIO Y GONZALEZ

Médico-Cirujano

Consultas de 1 á 4

Lunes y viernes gratis á los pobres
Doctor Allart (Antes Sol) 42

como..... ¡Nada! ¡lo dicho! que yo no he nacido para el paisaje: que mi temperamento es más de psicólogo, que de paisajista: que ejerce más atracción en mi alma el estudio de esas otras almas, siquiera aborrecibles, que este trozo de naturaleza subyugadora, espléndida, adorable....

Pues á dejar á un lado los pinos —prosegui— y á ponernos á contemplar... ¿qué contemplamos?... ¡Las vides! Las vides, sí: más bajas, más pequeñas ¿qué tiene que ver? más pobres y desmedradas que los pinos.... Pero más pródigas... ¿No va mucha diferencia de un racimo de uvas á una piña, de una copa de vino á un goterón de brea!.... Las vides... Así soy yo: pobre y humilde... pero dulce como las uvas en sazón y ardiente como el mosto; con brazos, como la vid con sarmientos, para abrazar á todo el mundo; con amor, como con pámpanos: la vid, para enredarme, como me he enredado,

ble cima, hecho un pato de sudor, y molido como alheña.

Y en Dios y en mi ánima, que no me arrepenti: la mañana que ya corría me oreó las sudorosas sienes, produciendo en mi dolorida cabeza profundo bienestar: me desabroché la chaqueta y el chaleco, con lo que sentí en pecho y espalda un frescor por demás delicioso; me senté en una de las diseminadas piedras, mirando hacia el poniente, y me sentí absorber por el espectáculo siempre nuevo de la siempre exuberantemente hermosa naturaleza.

¡A mirar ese cielo,—me dije—intensamente azul en el cenit; blanco, tirando á oro á medida que se va acercando al pinar, tras cuyas verdinegras copas ha desaparecido el sol, como una coquetuela tras las verdes celosías de su ventana; de oro y de rosa, detrás de los verticales y recios troncos de los pinos, y de fuego y de púrpura, detrás de la negra línea del monte, que ¡miral mira cómo destaca por oscuro las

de raras preciosidades arqueológicas, como agujas comatorias y espejos, lámparas y brazaletes, amuletos y gargantillas, lacrimatorios y puñales, que dieron por resultado el famoso museo de la Hondonada, que no cede ni al mismo de Carmona, con ser tan famoso.

Váse del pueblo hasta la necrópolis, por una carretera, limitada por dos filas de acacias, que viven vida municipal, si puede llamarse vida el morirse de sed por falta de riego; y por aquella carretera, polvorienta á la sazón, como á todas las sazones en que no llueve, empecé yo á caminar aquella tarde, para dejar la necrópolis á la derecha y subir al castillo.

No me encontré ni un alma por toda la carretera, ni en los alrededores de la necrópolis. Subí, no sin fatiga (porque subir cuesta y en verano siempre es fatigoso) el pecho que media entre el museo y el montículo, y llegué á la accesi-

La Hondonada está en un valle; si merece llamarse de esa manera la suave hondonada, de donde toma nombre y que media entre dos suaves montículos que la encierran como las dos líneas de un paréntesis, hacia el levante el uno y hacia el poniente el otro. El primero de los dos está cubierto de encienetos olivares, propiedad de las Carocas, y el segundo, coronado de un pinar, como pudiera coronarse un guerrero de compacta cimera de plumas verdes, festoneado de pomposas vides, verdes como las